

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
RATIFICACION REPRESENTANTE LEGAL
ACTA No 9



Corporación Proyectando Imaginarios
NIT: 900621707-8

Siendo las 7:00 AM del día 22 de Marzo de 2018, se reúne la Asamblea General de la Corporación Proyectando Imaginarios; NIT: 900621707-8, a citación hecha por el Representante legal, señor **JOSÉ CAMILO RODRÍGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía **No 79.957.029** de Bogotá a través de una comunicación escrita con antelación de quince días en el domicilio de la sociedad **Carrera 2 Bis No 6d-30**.

El secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día.

Orden del día:

1. **Verificación del Quórum**
2. **Aprobación orden de día**
3. **Designación presidente y secretario**
4. **Presentación, análisis y aprobación de Estados Financieros**
5. **Aplicación de excedente en la actividad meritoria**
6. **Aprobación de cumplimiento ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2017**
 - 6.1 **Autorización al representante legal para solicitar permanencia de la corporación como entidad del régimen tributario especial**
 - 6.2 **Confirmación de actividades meritorias en el objeto social y aportes no reembolsables**
7. **Aprobación de Acta**
8. **Firmas**

1. Verificación del Quórum

Para la reunión se tienen los siguientes participantes:

Asamblea General

José Camilo Rodríguez Gómez C.C 79.957.029 de Btá domiciliado en Bogotá
en calidad de representante legal y miembro de la Junta Directiva.

Diego Parra Grajales C.C 10.003.797 de Pereira domiciliado en Bogotá
en calidad de secretario y miembro de la Junta Directiva.

Jimena Gutiérrez C.C 418807 domiciliada en Bogotá en calidad de miembro de la junta Directiva

Se verificó la presencia en la reunión de 3 miembros del total de 5 asociados activos de la Asamblea General, por tanto, se encontraba apto para quórum deliberatorio.

2. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día por los participantes

3. Designación de Presidente y secretario

Para tal fin y reunidos en Asamblea General se procedió a designar como presidente y secretario de la misma a los señores: **José Camilo Rodríguez Gómez y Diego Parra Grajales** identificados con cédulas de ciudadanía números: **79.957.129 de Bogotá** y **10.003.797 de Pereira** respectivamente.

Quienes procedieron a hacer llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 3 personas.

4. Presentación, análisis y aprobación de Estados Financieros

Con la presencia de la contadora se realiza la siguiente presentación:

Señores Socios:

Rindo a ustedes el informe que me compete, sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. Los balances y los anexos que ordena la ley y que estamos entregando a ustedes, se examinarán a continuación del presente.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico.

Es pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649 de 1993, que se venían aplicando a los Estados Financieros, tuvieron vigencia hasta diciembre de 2016, puesto que es obligatorio migrar hacia las NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera, aplicó a dicho cierre el proceso de migración hacia la NIF–Normas de Información Financiera.

En mi opinión, los Estados Financieros en mención, son tomados fielmente de los libros oficiales de Contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Corporación Proyectando Imaginarios, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, salvo por los ajustes propios de la migración a NIF, los cuales fueron dictaminados también por el suscrito, sin emitir salvedades. Además, en mi opinión, la Administración ha llevado su Contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores (Junta Directiva) se ajustan a los Estatutos, a la Ley y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de Actas se llevan y se conservan debidamente

a) Estado de resultado Integral.

Durante el año a que se refiere este informe, las ventas registraron un decrecimiento, en los ingresos brutos producto que no fuimos elegidos a las convocatorias realizadas por los diferentes organizaciones y entidades Gubernamentales y/o No gubernamentales.



CORPORACIÓN PROYECTANDO IMAGINARIOS
NIT. 900.621.707-8

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	AÑO 2017		Año 2016	
INGRESOS OPERACIONALES	\$	43,775,828	\$	97,691,379
ACTIVIDADES CONEXAS	\$	43,775,828	\$	97,691,379
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$	29,061	\$	64,361,139
Donaciones	\$	-	\$	64,294,499
Intereses	\$	29,061	\$	-
otros	\$	-	\$	66,640
TOTAL INGRESOS	\$	43,804,889	\$	162,052,518
GASTOS OPERACIONALES ADMON Y VENTAS	\$	10,298,000	7	\$ -
GASTOS FINANCIEROS	\$	391,038	\$	628,254
COSTO DE VENTAS	\$	31,962,135	\$	161,424,264
Actividades teatrales	\$	-	\$	161,424,264
Actividades de Apoyo a comunidad	\$	31,962,135	8	\$ -
EXCEDENTE O PERDIDA		1,153,716.00		0.00

José Camilo Rodríguez
Representante Legal
C.C 79.957.029 de Bogotá

Astrid Andrea Arbeláez Aristizábal
Contaduría Pública
C.C 39.454.013

TP 166494-T

b) Estado de Situación Financiera Se informa a los Socios desde el punto de vista financiero y crediticio, el balance de fin de año me permite apreciar resultados positivos en lo que concierne a la actividad meritoria realizada por la Corporación. En efecto, el pasivo corriente tiene un 100% dentro del Estado Financiero, toda vez que la Corporación no tiene pasivos en el largo plazo.



CORPORACIÓN PROYECTANDO IMAGINARIOS
NIT. 900.621.707-8
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	Año 2017	Año 2016	PASIVO	Nota	Año 2017	Año 2016
CORRIENTE				CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes	1	\$ 15,755,982	\$ 22,161,996	Instrumentos Financieros en cuentas por pagar	5	\$ 720,809	\$ 18,707,461
Cuentas por cobrar (Instrumentos Financieros)	2	\$ 2,422,800	\$ 2,336,000	Provisión de pasivos		\$ -	\$ -
Inventarios	3			Instrumentos Financieros en Obligaciones Laborales		\$ -	\$ -
Total activo corriente		\$ 18,178,782	\$ 24,498,000	Otros pasivos (anticipos recibidos)	6	\$ 24,036,980	\$ 5,692,535
				Total pasivo corriente		\$ 24,757,789	\$ 24,399,996
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES				Total pasivo			
Propiedad planta y equipo	4	\$ 7,832,723	\$ -			24,757,789	24,399,996
Depreciación Acumulada		\$ -	\$ -	Patrimonio			
Total activo no corriente		\$ 7,832,723	\$ -	Capital social		100,000	100,000
				Excedentes del ejercicio		1,153,716	-
Total activo		26,011,505	24,498,000	Total patrimonio		1,253,716	100,000
				Total pasivo y patrimonio		26,011,505	24,498,000

José Camilo Rodríguez
Representante Legal
C.C 79.957.029 de Bogotá

Astrid Andrea Arbeláez Aristizábal
Contaduría Pública
C.C 39.454.013
TP 166494-T

Anunciada la propuesta, los asambleístas estuvieron de acuerdo y aprobaron dicho planteamiento por unanimidad.

La Asamblea General de la CORPORACION PROYECTANDO IMAGINARIOS aprueba los estados financieros presentados con la siguiente **votación**:

- Diego Parra: a favor
- José Camilo Rodríguez: a favor
- Jimena Gutierrez: a favor

Por unanimidad se aprueban los estados financieros de la corporación proyectando imaginarios

5. Aplicación de excedentes en la actividad meritoria

Con fundamento en las consideraciones precedentes, la Junta Directiva aprueba la reinversión de excedentes en el primer semestre del año 2018 en las actividades meritorias desarrolladas por la Corporación Proyectando Imaginarios, cumpliendo con lo mencionado en el decreto 2150 donde habla que los excedentes no pueden ser distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea su denominación, sino que deben aplicarse a la actividad meritoria, la dirección ejecutiva propuso a la asamblea que el 100% de los excedentes sean aplicados a las actividades meritorias de la corporación.

6. Aprobación de cumplimiento ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2017

La dirección ejecutiva expone los planteamientos de la reforma tributaria, la cual exige que para ser calificados como entidad del régimen tributario especial se debe cumplir con ciertas especificaciones, algunas de ellas deben de ser aprobadas por la asamblea las cuales se exponen en los puntos siguientes

6.1 Autorización al representante legal para solicitar permanencia de la corporación como entidad del régimen tributario especial

La asamblea general de la corporación con NIT 900.621.707-8 da autorización amplia y suficiente al representante legal, señor José Camilo Rodríguez Gómez identificado con cédula C.C 79.957.029, para que realice todos los trámites correspondientes a la solicitud de calificación como entidad del régimen tributario especial del impuesto de renta

6.2 Confirmación actividades meritoria en el objeto social y aportes no reembolsables.

La asamblea general de la CORPORACION PROYECTANDO IMAGINARIOS ratifica que el objeto social de la corporación es: Su objeto social es diseñar, desarrollar y promover proyectos de carácter cultural, social y artístico, para fortalecer el progreso sociocultural del país con un énfasis particular en el barrio Belén (localidad la candelaria).

Para cumplir con el objeto social y su filosofía la corporación podrá adelantar actividades descritas en sus estatutos, las actividades desarrolladas por la corporación se enmarcan en las actividades meritorias de promoción y desarrollo cultural, orientación a la participación ciudadana y apoyo a la recreación a familiar de escasos recursos, enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario, son de interés general y acceso de la comunidad.

Por unanimidad la asamblea ratifica que los aportes y excedentes de la corporación no son reembolsables por ninguna modalidad y que no generan derecho de su retorno para el aportante durante su existencia ni liquidación.

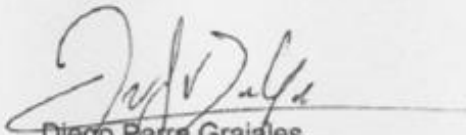
7. Aprobación de acta

Finalizada la reunión, la Asamblea General, lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad.

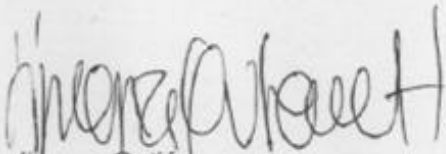
Finaliza la sesión siendo las: 9.00 am



José Camilo Rodríguez
Presidente
C.C 79.957.029 de Bogotá



Diego Parra Grajales
Secretario de la reunión
C.C 10.003.797 de Pereira



Jimena Gutiérrez
Suplente de la secretaria
C.C 418807 de Bogotá